



**Como tú,
Canto que ruedas
Por las calzadas
Y por las veredas.
(León Felipe)**

A. Presentación.

Mi nombre es José Fernández Lozano, vecino del barrio de San Miguel. Estoy jubilado. En mi etapa laboral he sido maestro de Educación Primaria. En relación a mi trabajo en Molina de Segura, en el periodo 1984-1991, trabajé en el Equipo de Educación Compensatoria del Ministerio de Educación, como Servicio de Apoyo a la Escuela Rural, (Ribera de Abajo, Fenazar, Rellano, Comala, La Albarda, Campotejar Alta y Los Valientes) y entre los años 1991 y 2016 desarrollé mi labor docente en el Colegio Público San Antonio.

Soy miembro de la junta directiva de la Federación Interbarrios desde 2011. En la candidatura de Antonio Morales Pérez (2019-2022) fui vicepresidente 2º. A raíz del accidente sufrido por Antonio en septiembre de 2020 atendí, en funciones, el cargo de presidente hasta la asamblea extraordinaria de febrero de este año, en la que fui elegido presidente de la federación Interbarrios, tras la dimisión de Antonio.

Represento desde 2011 a nuestra federación en el Consejo Escolar Municipal de Molina de Segura y desde su creación, en 2019, en el Consejo Municipal de Cultura.

B. Justificación

1. Mandato estatutario. Los estatutos de nuestra federación (artículo 33) determinan claramente la vigencia temporal de la junta directiva. Es el momento de renovar la composición de las y los miembros que constituyeron la candidatura de la junta directiva saliente y que fue aprobada en 2019 en la asamblea general celebrada en Llano de Molina. En primer lugar, y desde aquí, mi agradecimiento y reconocimiento a quienes, durante estos últimos años, han estado trabajando en favor de la participación ciudadana en nuestro municipio. Ahora unos han decidido arropar esta candidatura – muchas gracias por vuestra confianza- y otros han adoptado la resolución de hacer un paréntesis y dejar la primera línea de trabajo en la federación. A todos, mi respeto y consideración por seguir valorando positivamente la conveniencia de favorecer el trabajo vecinal desde las múltiples aristas que nos presenta. Muchas gracias a todas y todos.
2. Trabajo en equipo. Quiero desarrollar durante los próximos cuatro años **una labor de equipo**, y trabajar, con el respaldo de la junta directiva y en coordinación con las 32 asociaciones molinenses, “en defensa de los intereses de los vecinos y vecinas de Molina” (artículo 6 de nuestros estatutos).
3. Relaciones con la corporación municipal. Nuestra federación mantiene, desde hace tiempo, sesiones de trabajo con la alcaldía, concejalía de Participación Ciudadana y miembros de **todos los grupos políticos de la corporación municipal**. Este contacto institucional debe seguir adelante para que siga estando presente la voz del vecindario en la vida política de nuestro pueblo.
4. Relaciones con las asociaciones federadas. También, tras una consideración positiva, pienso que hay que seguir alimentando el **contacto de la junta directiva de la federación con las asociaciones federadas**, tal y como quedó manifiesta su conveniencia y oportunidad en la ronda de encuentros habidos con las juntas

directivas de las 32 asociaciones, y que tuvo lugar en la pasada primavera.

5. Relaciones institucionales de ámbito vecinal. Seguiremos formando parte de CAVEMUR (Confederación de Asociaciones Vecinales de la Región de Murcia) y de la CEAV (Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales).
6. Estatuto de Participación Ciudadana. Desde su aprobación en 2007, **reconoce el derecho a la participación ciudadana, diseña la estructura organizativa para dicha participación y define los cauces de representación del vecindario molinense** a través de la **intervención** de nuestros representantes en la Junta Local de Participación, las Juntas de Zona y los Consejos Municipales. Asimismo, impulsa el proceso de los **Presupuestos Participativos (PsPs)**. También estaremos abiertos a participar en otros foros existentes en Molina de Segura y que son testimonio de la participación ciudadana: Amuccem, Marea Blanca, Marea Verde, Plataforma de Jubilados, Concurso Jóvenes Intérpretes Villa de Molina y otros que puedan surgir.

C. Objetivos de la candidatura.

Bloque I

Órganos de gobierno y administración

1. *Formar grupo*. Se trata de partir de la base de formar un equipo de personas que, desde **el respeto a la pluralidad ideológica, la tolerancia, la igualdad de género y la inclusión social**, sean capaces de construir un proyecto común en beneficio de la ciudadanía molinense.
2. *Gestionar de manera transparente*. El desarrollo de la gestión, tanto individual como colectiva, de los miembros de la junta directiva debe alejar cualquier sospecha y tiene que estar abierta a un proceso de evaluación y valoración continua a través de los cauces que determinan nuestros estatutos. En este modelo es

fundamental el trabajo de nuestra administrativa y el empleo de **nuestra página web** <http://www.interbarriosmolinadesegura.es/> y de nuestra **Red de Información Comunitaria** (REDICO). Utilizaremos, preferentemente, el grupo de correo electrónico corporativo.

3. *Desarrollar una política de participación.* Debe entenderse la acción política de esta junta directiva como el hecho de interesarse en el bien común de la ciudadanía, sobre los pilares de **la democracia y la participación ciudadana**. En consecuencia, la composición de dicha junta no debe estar determinada por el partidismo ni los intereses concretos de ninguna opción de política partidista en concreto. También, y sobre la base de actividades realizadas anteriormente, seguiremos elaborando nuestra tarea (al inicio de cada periodo de trabajo) en sesiones de programación abiertas a los miembros de las juntas directivas de las asociaciones federadas y a otros colectivos implicados en las tareas a abordar.
4. *Asumir la multiculturalidad.* La realidad de la población molinense es **plural, heterogénea, diversa y multicultural**. En torno a 15.000 personas de 110 nacionalidades diferentes conviven con los nacidos en Molina de Segura o que son originarios de otras localidades españolas. Nuestra junta directiva debe ir incorporando, paulatinamente, esta realidad en su composición.
5. *Desarrollar áreas de trabajo.* En el artículo 44 de nuestros estatutos se fija que “las vocalías se configuran como áreas de trabajo y tareas específicas a desarrollar por miembros de la Directiva, según las disponibilidades personales y los objetivos a conseguir”. **Las áreas de trabajo estarán abiertas** a cualquier incorporación de personas, que ajenas a la junta directiva, en el marco del contexto que aquí se plantea, provengan de cualquier asociación federada y que esté interesada en el tema a abordar.
6. *Elaborar anualmente el PLAdA.* La junta directiva elaborará, anualmente, un Plan Anual de Actividades (PLAdA), que será la

base del convenio de colaboración con el ayuntamiento de Molina de Segura en cada año. Dicho plan debe incluir, entre otros contenidos: objetivos, proyectos, actividades, temporalización y presupuestos de la planificación anual. Asimismo, se elaborará una Memoria de Actividades al finalizar cada periodo de gestión, que será puesta a disposición de la Concejalía de Participación Ciudadana, de la Corporación Municipal, de las asociaciones federadas y de la ciudadanía, en general, a través de nuestra página Web.

7. *Fijar la periodicidad de las reuniones.* Como establece el artículo 35 de los estatutos, “La Junta Directiva se reunirá, al menos una vez al mes” de manera ordinaria, y de manera extraordinaria” siempre que sea convocada por la presidencia, o lo solicite, al menos tres miembros de la misma.

Bloque II

Asociaciones federadas

8. *Construir el cambio hacia las Asociaciones de Barrio.* Nuestra junta trabajará para posibilitar en las barriadas, pedanías y urbanizaciones de Molina de Segura las **Asociaciones de Barrio**, esto es, que aúnen el trabajo y los intereses de mujeres, hombres, jóvenes, mayores, asociaciones culturales, deportivas o de cualquier otra temática concreta y que pretendan involucrar al conjunto del vecindario, en un proyecto común que redunde en beneficio de la acción colectiva.
9. *Impulsar la vida democrática vecinal.* Prestaremos especial atención al desarrollo de actividades que fomenten el **funcionamiento democrático** en las asociaciones federadas, en cumplimiento de sus propios estatutos. También abogaremos, en sintonía con las inquietudes del vecindario, por apoyar un uso público, plural de los centros sociales, en base al Reglamento de Dinamización de los Centros Sociales Municipales.

10. Diseñar un programa de dinamización juvenil en nuestros barrios.

Tomaremos conciencia de la importancia de dirigir nuestras miradas hacia un sector tan importante de nuestro vecindario como es **la juventud**. En consecuencia, y en colaboración con la concejalía de Juventud de nuestro ayuntamiento diseñaremos una Plan Joven que tenga el suficiente atractivo para que los adolescentes y jóvenes de nuestros barrios tengan cabida en la programación de nuestras asociaciones federadas.

11. Realizar actividades de formación. La junta directiva estará abierta a un proceso de formación continua para poder desarrollar las labores de asesoramiento y formación de la misma junta y de las juntas directivas de las diferentes asociaciones federadas. En este aspecto, tiene especial relevancia la conexión con el trabajo del **Equipo de Dinamización** de la concejalía de Participación Ciudadana y el desarrollo de la **Escuela de Participación Ciudadana**.

12. Mantener el equipo asesor. Seguiremos ofreciendo a las asociaciones diversos servicios encaminados a favorecer y facilitar el trabajo en las diferentes asociaciones y en la propia federación:

- a. Asesoramiento legal.
- b. Asesoramiento fiscal.
- c. Protección de datos.
- d. Centro de recursos audiovisuales y de gestión.

Bloque III

Política municipal

13. Construir un foro de participación en la política municipal.

Debemos orientar nuestra actividad a servir “de puente” entre las inquietudes de la ciudadanía y los miembros de la corporación municipal molinense. Tenemos que seguir tratando con todos los **grupos del arco político** del ayuntamiento, siempre que sea oportuno y necesario, en defensa y mantenimiento de servicios públicos de calidad, en general y de salud, educación, bienestar

social, ... en particular. En todo caso, debemos huir del hecho de considerarnos un “ayuntamiento paralelo”. Mantendremos una reunión trimestral con la alcaldía y una sesión mensual con la concejalía de Participación Ciudadana.

14. *Proponer un Pacto por la Ciudadanía.* Ante la convocatoria del proceso de elecciones municipales, invitaremos a todos los candidatos y candidatas de las diferentes opciones políticas a suscribir **un pacto** en el que, independientemente del resultado de la consulta popular, se respete el papel de nuestra federación Interbarrios en la participación ciudadana de Molina de Segura y se consoliden los logros alcanzados anteriormente, en especial, el proceso de los Presupuestos Participativos y la representatividad de las 5 zonas señaladas en el Estatuto de Participación Ciudadana.

15. *Reivindicar y respaldar las inversiones en infraestructura.* Respaldamos todas aquellas inversiones en Molina de Segura que vayan encaminadas a dar un **mejor servicio al vecindario**, tanto local como comarcal:

- a. *Tercer centro de Salud (Molina Este).*
- b. *Traslado de especialidades médicas, desde el barrio de El Carmen de Murcia a Molina.*
- c. *Escuela Oficial de Idiomas.*
- d. *Ciudad de la Justicia.*

16. *Participar en proyectos que beneficien la actividad vecinal.* Desarrollo de programas y proyectos que vayan en favor de una mayor participación del vecindario en su entorno más próximo y que aporten beneficios a la relación entre las personas que conviven en los diferentes barrios, pedanías y urbanizaciones:

- a. En Molina, la Cultura va por Barrios, Pedanías y Urbanizaciones. *Ámbito cultural.*
- b. Colaboración con la Sede Permanente de la Universidad de Murcia. *Ámbito cultural.*
- c. Policía de Barrio. *Ámbito de seguridad ciudadana.*
- d. Planificación urbanística. *Ámbito de urbanismo.*

- e. Uso de espacios docentes públicos en horario no lectivo.
Ámbito educativo.
- f. El reciclado de residuos urbanos en Molina de Segura.
Ámbito de medio ambiente.
- g. Programa Molina Objetivo 2030. Ámbito de participación ciudadana.
- h. Otros que puedan surgir hasta 2027 y puedan ser de interés vecinal. Ámbito global y general.

D. Composición de la junta directiva

- Beltrán Sánchez, Miguel. *Zona 5*
- Cano Díaz, José Antonio. *Zona 2*
- Cano Rengel, Matilde. *Zona 2*
- Esteve Selma, Pedro Luis. *Zona 1*
- Fernández Fernández, Aurelia. *Zona 1*
- Fernández Lozano, José. *Presidente.*
- Jiménez Abad, Carmen. *Zona 5*
- Magassa Cisse, Mamadou. *Plataforma de la Inmigración.*
- Martínez, Diego Damián. *Zona 2.*
- Martínez López, Antonia. *Zona 2*
- Pastor Gomariz, Josefina. *Zona 1*
- Riquelme Ortiz, Mercedes. *Zona 1*
- Rodríguez Lozano, José. *Zona 4*
- Salar Rivera, Flora. *Administrativa.*
- Serrano Pastor, Francisco. *Zona 3*
- Zapata Atienza, Juan Francisco. *Zona 1*

Molina de Segura, 16 de diciembre de 2022.

Fdo: José Fernández Lozano